GOBIERNO DE CALDAS	SOLICITUD DE CONTRATACION Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	**Código:** FO-CA-045 **Versión:** 1.0 **Fecha Modificación:** 21/12/2022

Manizales, 11 de agosto de 2025

Doctora
SANDRA MILENA RAMIREZ VASCO
Secretaria de Despacho
Secretaria Jurídica Departamental Gobernación de Caldas

Asunto: Asignación del código para la creación del proceso en la plataforma del Secop II

De manera cordial y respetuosa y de conformidad con la resolución 1321-1 de abril 13 de 2020 "Por la cual se fija el procedimiento para impulsar los procesos de contratación del nivel central del Departamento de Caldas a través de la plataforma del Secop II", solicito la asignación del código para la creación del proceso en la plataforma, informando que la cuantía se estima en **CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL OCHOSCIENTOS PESOS MCTE ($53.097.800), incluido IVA** la cuantía de los servicios requeridos, anotando en aplicación del numeral 13 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que la administración departamental cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal con el cual deberá cubrir el valor del contrato durante la presente vigencia fiscal.

CDP	FECHA	VALOR CDP	VALOR A COMPROMETER
3500046194	15.07.2025	$53.097.800	El valor de la adjudicación

El objeto del contrato es **COMPRAVENTA DE SALTARINES E INFLABLES PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS MASIVOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS**

El supervisor del proceso es **OSCAR AURELIO GOMEZ GAVIRIA**, C.C. N° **15.961.030,** Profesional Universitario de la Unidad de Recreación, Email: oagomez.ds@caldas.gov.co Tel fijo: (+57) (6) 8982444. Celular: 3147937214

El encargado del proceso es **OSCAR AURELIO GOMEZ GAVIRIA**, C.C. N° **15.961.030,** Profesional Universitario de la Unidad de Recreación (ESTRUCTURADOR DEL PROCESO EN SECOP) de la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física, Email: oagomez.ds@caldas.gov.co Tel fijo: (+57) (6) 8982444. Celular: 3147937214

Adjunto al correo están los estudios previos debidamente suscritos, el certificado de disponibilidad presupuestal vigente que soportará el contrato, y el certificado de compatibilidad del gasto tratándose de recursos de inversión.

Parágrafo único. En aplicación del principio de economía, el correo enviado a la cuenta fijada en este artículo hará las veces de solicitud del proceso de contratación para efectos de gestión documental, siempre y cuando reúna los requisitos de contenido enunciados.

Atentamente,

Andrés Duque Osorio
Secretario de Despacho
Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física
Supervisor designado

Oscar Aurelio Gomez Gaviria
Profesional Universitario
Unidad de Recreación